No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m. –

Sesión 103

Día 20 de Octubre de 1913.

Ausentes.
en comisión
Dr López.
con aviso
Dr Moreno.

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Cárlos Dimet y Mátias G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor don Pedro N. A

rata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

——— Archivar la presente nota en la cual el Inspector de Educación Física Señor D. Sarverry, dá cuenta dela forma en que se realizó la demostración de Cultura Física en el Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.—

——— Acordar al Jefe dela Oficina de Suministros don Cárlos Mendoza, con cargo de rendir cuenta oportunamente, la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($2.500.00) m/n, para atender los gastos de aduana y los que originará el despacho de los bancos pedidos a la casa William E. Pek y Cía.—

10.647 C. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección dela escuela nacional n. 38 de la Provincia de Córdoba, Sta Eloisa Iearte y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y con sueldo de segunda categoría, al M.N., Sr Julio H. Roca, argentino,

con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.–

10.307 C. Nombrar maestro encargado de la dirección de la escuela nacional nº 65 de la Provincia de Corrientes, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, al Sr Segundino Moya, argentino, con certificado de segundo año normal, en reemplazo del Señor Francisco Bocalandro que falleció.–

10.753 C. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de grado de la escuela nacional n·25 de la Provincia de Catamarca, Sta Manuela Villafañe; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y con sueldo de tercera categoría a la M.N. argentina, Sta Honorina Córdoba, la que deberá registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.

10.351 S 1º.– Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela nacional n·82 de la Provincia de Salta, Sra Cármen Rodriguez de López; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría, a la M. Normal, Sta Merce-

des Boedo de Zauner, actual maestra de grado meritoria de la escuela n°3 de la misma Provincia.-

2°.- No llenar por el corriente año el puesto que queda vacante en la escuela n°3.-

3H 26 B/p11. Visto la precedente nota del Sr. Andrés Trincheri, representante de la sucesión Moy, por la cual manifiesta no estar conforme con la resolución del H. Consejo de fecha 13 de Setiembre p. pdo, en la que se le proponía la renovación del contrato de la casa que ocupa la Escuela Normal de Pergamino (Bs. As), por el término de tres años y en las mismas condiciones que el contrato fenecido, y teniendo en cuenta que el contrato de referencia celebrado entre el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el propietario del citado edificio, don José Gonzalbo Moy (fallecido), venció el 1° de Noviembre de 1912, es decir, hace aproximadamente un año, sin haberse renovado;

Que esta circunstancia unida al aumento de la contribución directa e impuestas municipales, ocasionan la resistencia del Sr. Trincheri, representante de la sucesión Moy, a firmar la

renovación del contrato en las mismas condiciones, exigiendo en cambio un aumento de cien pesos moneda nacional ($ 100.00) m/n en el alquiler;

Que si bien es cierto, por otra parte, que podría iniciarse una acción judicial al respecto los inconvenientes de todo orden que este incidente traería, no beneficiarían los intereses del Consejo;

Que, además, se desprende de la nota del director de la escuela que corre a fojas 94 vuelta, hay imposibilidad de encontrar otro local que reuna más o menos las mismas condiciones y que ofrezca la ventaja de encontrarse al frente de un edificio particular como el que también ocupa actualmente la escuela cuyo contrato será renovado por el término de tres años de conformidad a lo dispuesto por resolución de 13 de Setiembre p. pdo;

Por estas consideraciones el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º.- Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Pergamino (Bs As), para que firme con el representante de la sucesión

Hay, un nuevo contrato de locación bajo las bases del anterior, pero con las siguientes modificaciones:

(a) El alquiler mensual a pagarse por el mencionado edificio, será a razón de setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($750) m/n mensuales, a contar de la fecha en que se firme el nuevo contrato.-

(b) El representante de dicha sucesión, hará por cuenta de la misma en el edificio, las mejoras que se detallan a fs 80.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.-